

noma de Castilla-La Mancha, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Orden ECI/4053/2004, de 17 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 10 de diciembre) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el citado procedimiento selectivo que habían sido declarados aptos en la fase de prácticas.

Por Resolución de 24 de octubre de 2006, el Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, propone el nombramiento como funcionarias de carrera del citado Cuerpo de doña Milagros Galán Gutiérrez y doña Teresa Moratilla Solera, aspirantes seleccionadas que, en su momento, no habían terminado la fase de prácticas y no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados que fueron nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 3 de octubre de 2003 (D.O.C.M. del 10).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden 8 de marzo de 2003, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de octubre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0597 Maestros

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica</i>			
0310872435 A0597	Moratilla Solera, Teresa.	03108724	7,3323
<i>Especialidad: 37 Audición y Lenguaje</i>			
0624669357 A0597	Galán Gutiérrez Milagros.	06246693	5,8454

20275

ORDEN ECI/3562/2006, de 2 de noviembre, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 8 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1359/92 interpuesto por Don Eduardo Marco Valle y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: A0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1787661624 A0590	Bosque Montaner, Carmen .	17876616
1800126635 A0590	Franco Sangil, Antonio	18001266
1650332346 A0590	Marco Valle, Eduardo	16503323
2615758713 A0590	Rojano Sánchez, Manuela . .	26157587
7318286835 A0590	Sierra Sirvent, José Alberto .	73182868

20276

ORDEN ECI/3563/2006, de 2 de noviembre, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 8 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1319/92 interpuesto por Don Juan José Vicente Miedes y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal,